Departamento de Hacienda de Illinois

Instrucciones de la planilla IL-E/EITC IL-1040 2024

Información general

¿Cuál es el propósito de la planilla IL-E/EITC?

La planilla IL-E/EITC, Exención y crédito tributario por ingresos del trabajo de Illinois, presenta instrucciones para que calcule el importe total de asignación de exención para dependientes que se le permite el importe total del Crédito tributario por ingresos del trabajo de Illinois (EITC, por sus siglas en inglés) y el Crédito tributario por hijos que puede reclamar en el formulario IL-1040, Declaración de impuestos sobre la renta individual. Consulte la publicación 132, Información sobre el crédito tributario por ingresos del trabajo (EITC) de Illinois.

¿Qué debo adjuntar al formulario IL-1040 para reclamar una exención, el EITC de Illinois o el Crédito tributario por hijos?

Si ingresa un monto en el formulario IL-1040, línea 29 o línea 30, **debe** adjuntar a su formulario IL-1040 una planilla IL-E/EITC completa, una copia de las páginas 1 y 2 y la planilla 1 de su formulario federal 1040 o 1040-SR y cualquier otra documentación requerida que figure en las "Instrucciones paso a paso" de esta planilla. **Nota:** Revisaremos el EITC que solicite y, cuando sea necesario, le pediremos que nos facilite información adicional para verificar sus créditos. Si reclama de manera fraudulenta el crédito tributario por ingresos del trabajo (EITC) de Illinois, es posible que no pueda reclamar el crédito hasta por diez años. También es posible que tenga que pagar multas.

El Crédito tributario por hijos es un nuevo crédito para los contribuyentes que califican para el EITC y tienen al menos un hijo que sea su dependiente y menor de 12 años al último día de 2024.

¿Califico para el Crédito tributario por ingresos del trabajo de Illinois?

En general, si calificó para el EITC federal, también califica para el EITC de Illinois. Para el año fiscal 2023 y después, Illinois ha ampliado los requisitos para el EITC de Illinois con respecto a los requisitos federales. Ahora puede reclamar el EITC de Illinois si cumple con todos los requisitos federales, salvo que usted (o su cónyuge, si está casado):

- haga su presentación usando un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) emitido por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés), o
- haya tenido entre 18 y 24 años o 65 años o más al último día del año fiscal y no haya tenido hijo(s) que reúna(n) las condiciones durante el año fiscal.

Debe:

- Tener ingresos del trabajo inferiores a los montos que se muestran en la Tabla 1 según el estado civil para efectos de la declaración federal y el número de hijos que reúnan los requisitos.

Tabla 1 Límites de ingresos para el EITC federal

Hijos que reúnen los requisitos reclamados	Presenta la declaración como soltero, jefe de familia o viudo	Presenta una declaración conjunta de cónyuges
Cero	$18,591	$25,511
Uno	$49,084	$56,004
Dos	$55,768	$62,688
Tres	$59,899	$66,819

- Tener ingresos por inversiones inferiores a $11,600.
- No haber presentado el formulario federal 2555, Ingresos del trabajo en el extranjero.
- Cumplir ciertas normas si está separado de su cónyuge y no está presentando una declaración de impuestos conjunta.
- Cumplir con normas de calificación especiales impuestas por el gobierno federal para miembros de las fuerzas armadas, miembros del clero y contribuyentes y sus familiares con una discapacidad.
- Cumplir con normas federales que establecen que un hijo que reúne los requisitos no puede ser reclamado por más de una persona.
- No haber sido reclamado como un hijo que reúne los requisitos en la declaración de ninguna otra persona sin que usted haya reclamado un hijo que reúna los requisitos.

Nota: Para el EITC de Illinois, no se exige un número de seguro social válido para usted, su cónyuge ni ningún hijo que reúna los requisitos. Puede usar su Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) emitido por el Servicio de Impuestos Internos (IRS).

Nota: Si declaró ingresos o pérdidas comerciales en su declaración federal, es posible que le pidamos información adicional para verificar su EITC de Illinois.

¿Califico para el nuevo Crédito tributario por hijos de Illinois?

Si usted calificó para el Crédito tributario por hijos de Illinois (EITC) y tiene al menos un hijo que sea su dependiente y menor de 12 años al último día de 2024, califica para el Crédito tributario por hijos de Illinois.

¿Cuáles son los requisitos para que mi hijo se considere un hijo que reúne los requisitos?

Para el EITC de Illinois, un hijo que reúne los requisitos debe cumplir con los requisitos siguientes:

Requisitos de edad

- tener cualquier edad y estar discapacitado de manera permanente y total en cualquier momento durante el año.
- tener menos de 19 años al final del año y ser más joven que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta).
- tener menos de 24 años al final del año, ser estudiante a tiempo completo durante al menos 5 meses del año y ser más joven que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta).

Printed by authority of the State of Illinois. Electronic only, one copy.

Instrucciones de la planilla IL-E/EITC 2024 (continuación).

Requisitos de parentesco

- debe ser su hijo, hija, hijastro, hijastra, hija o hijo adoptado o en acogida temporal, hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastra o hermanastro, nieto, nieta, sobrina o sobrino.

Requisitos de residencia

- debe vivir en el mismo hogar que usted en los Estados Unidos durante más de la mitad del año fiscal.
- debe tener un SSN o ITIN válidos.

Requisitos de presentación de la declaración

- no debe haber presentado una declaración conjunta con otra persona (por ejemplo, su esposo o esposa) para reclamar algún crédito como el EITC. Su hijo solo puede presentar una declaración de impuestos conjunta para obtener un reembolso de impuestos retenidos de su paga.

¿Qué sucede si necesito asistencia o formularios adicionales?

- Visite nuestro sitio web en **tax.illinois.gov** para obtener ayuda, formularios o planillas.

- escríbanos a
  ILLINOIS DEPARTMENT OF REVENUE
  PO BOX 19001
  SPRINGFIELD ILLINOIS 62794-9001
- llame al número telefónico **1 800 732-8866** o al **217 782-3336** (TTY al **1 800 544-5304**), o
- diríjase a una oficina de atención al contribuyente de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. (oficina de Springfield) y de 8:30 a. m. a 5:00 p. m. (todas las demás oficinas), de lunes a viernes.

Instrucciones paso a paso

Nota: Si esta planilla se adjunta al formulario IL-1040-X, Declaración del impuesto sobre la renta de Illinois enmendada, marque la casilla que se encuentra en la parte superior de esta.

Paso 1: Suministre la siguiente información

Ingrese su nombre y número de seguro social como aparece en su formulario IL-1040.

Asignación de exención para dependientes de Illinois

Nota: La asignación de exención de Illinois no se permite si el ingreso bruto ajustado del contribuyente durante el año fiscal supera los $500,000 en las declaraciones con un estado civil para efectos de la declaración federal de persona casada que presenta su declaración de manera conjunta con su cónyuge, o los $250,000 en el caso de todas las demás declaraciones.

Paso 2: Información del dependiente

Ingrese la información en el cuadro de cada dependiente que desea reclamar. Si reclama más de 10 dependientes, complete y adjunte cuadros de información adicionales de dependientes.

- **Nombre del dependiente:** ingrese el nombre de su dependiente.
- **Apellido del dependiente:** ingrese el apellido de su dependiente.
- **Número de seguro social o Número de Identificación Personal del Contribuyente:** ingrese el número de Seguro Social (SSN), el Número de Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) completos de su dependiente. **Nota:** Si su dependiente falleció antes de que se emitiera un número de seguro social, ingrese “falleció”.
- **Relación del dependiente con usted:** ingrese la relación de su dependiente con usted (p. ej., hijo, hija, nieto, nieta, sobrina, sobrino, hijo o hija en acogida temporal que reúne los requisitos, etc.).
- **Fecha de nacimiento del dependiente:** ingrese la fecha de nacimiento de su dependiente.
- **¿El dependiente es estudiante a tiempo completo?** Marque la casilla si responde “sí”.
- **¿El dependiente tiene una discapacidad?** Marque la casilla si responde “sí”.
- **Número de meses que ha estado viviendo con usted:** ingrese la cantidad de meses que el dependiente ha vivido con usted durante el año calendario. Esta cantidad no puede exceder los “12” meses.
- **¿El dependiente reúne los requisitos para el Crédito tributario por ingresos del trabajo de Illinois?** Marque la casilla si el dependiente cumple los requisitos del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) de “Hijo que reúne los requisitos” para el Crédito por ingresos del trabajo de Illinois.

Línea 1: siga las instrucciones del formulario. Ingrese el resultado en el formulario IL-1040, línea 10d.

Crédito tributario por ingresos del trabajo de Illinois

Paso 3: Información del hijo que reúne los requisitos (que no sea dependiente)

Nota: No incluya aquí a los hijos que reúnen los requisitos que están incluidos en el paso 2.

Complete el cuadro respecto a cada hijo que reclamó en su planilla federal EIC. Para informar hijos que reúnen los requisitos adicionales, complete y adjunte cuadros de información sobre hijos que reúnen los requisitos adicionales.

- **Nombre del hijo:** ingrese el nombre de su hijo que reúne los requisitos.
- **Apellido del hijo:** ingrese el apellido de su hijo que reúne los requisitos.
- **Número de seguro social o Número de Identificación Personal del Contribuyente:** ingrese el número de seguro social (SSN) o el Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) completos de su hijo que reúne los requisitos.

Instrucciones de la planilla IL-E/EITC 2024 (continuación).

Nota: Si su hijo que reúne los requisitos falleció antes de que se emitiera un número de seguro social, ingrese "falleció".

- **Relación del niño con usted:** ingrese la relación de su hijo que reúne los requisitos con usted (p. ej., hijo, hija, nieto, nieta, sobrina, sobrino, hija o hijo en acogida temporal que reúne los requisitos, etc.).
- **Fecha de nacimiento del niño:** ingrese la fecha de nacimiento de su hijo que reúne los requisitos.
- **¿El niño es estudiante a tiempo completo?** Marque la casilla si responde "sí".
- **¿El niño tiene una discapacidad?** Marque la casilla si responde "sí".
- **Número de meses que ha estado viviendo con usted:** ingrese la cantidad de meses que el hijo que reúne los requisitos ha vivido con usted durante el año calendario. Esta cantidad no puede exceder los "12" meses.

Línea 1: siga las instrucciones del formulario.

Línea 2: siga las instrucciones del formulario. Si no ingresó ningún monto en la línea 2, pase a la línea 3.

Línea 3: siga las instrucciones del formulario. Si ingresa un monto en la línea 3, debe ingresar el número de seguro social de su cónyuge de su declaración federal conjunta de casado en la línea 3a. Si no ingresó ningún monto en la línea 3, pase a la línea 4.

Línea 3a: si ingresó un monto en la línea 3, debe seguir las instrucciones del formulario.

Nota: Si presentó una declaración federal conjunta y eligió presentar declaraciones separadas de Illinois porque uno de los cónyuges está lesionado, cada uno puede reclamar el EITC de Illinois. Sin embargo, el crédito federal total informado en la planilla IL-E/EITC, línea 6, de ambos cónyuges no puede exceder el monto del EITC reclamado en su declaración federal conjunta.

Línea 4: marque la casilla correspondiente.

Paso 4: Calcule su crédito fiscal por ingresos del trabajo en Illinois

Complete este paso para calcular su EITC de Illinois. **Nota:** Si califica para el EITC federal y no tiene otros hijos con un ITIN, **omita** la línea 5, vaya a la línea 6 y no complete la hoja de cálculo del EITC ampliado de Illinois.

Línea 5: marque la casilla que corresponda y siga las instrucciones. **Importante:** Si marca una casilla en la línea 5, debe completar la hoja de cálculo del EITC ampliado de Illinois.

Líneas 6 a 9: siga las instrucciones del formulario.

Línea 8: si **no es residente** o es **residente de Illinois durante parte del año**, tiene derecho al porcentaje de su EITC de Illinois basado en el porcentaje de su ingreso asignable a Illinois. Escriba el decimal de la planilla NR, línea 48.

Línea 9: ingrese el monto de la línea 9 en el formulario IL-1040, línea 29.

Paso 5: Calcule su Crédito tributario por hijos en Illinois

Si califica para el EITC y tiene al menos un hijo que sea su dependiente y menor de 12 años al último día de 2024, califica para el Crédito tributario por hijos de Illinois. **Nota:** No complete este paso a menos que cumpla con los requisitos para reclamar el crédito.

Línea 10: marque la casilla si tiene al menos un hijo que sea su dependiente y que sea menor de 12 años al último día de 2024.

Línea 11: siga las instrucciones del formulario.

Línea 12: siga las instrucciones del formulario. Ingrese el total en el formulario IL-1040, línea 30.

Importante: Presentar información falsa de manera intencional es un delito según la el Artículo 1301 de la Ley de Impuestos sobre la Renta de Illinois (Illinois Income Tax Act).

Instrucciones para la hoja de cálculo del EITC ampliado de Illinois

La **hoja de cálculo del EITC ampliado de Illinois** se usa para calcular el monto de ingreso del trabajo federal que será la base para el EITC de Illinois.

Si marcó una casilla en el paso 4, línea 5, primero complete el Cuestionario de calificaciones del EITC en la página 4. Este Cuestionario se tomó de las instrucciones del formulario federal 1040 para la línea 27, y se convirtió para saber si usted califica para el EITC de Illinois.

Deberá tener una copia de su formulario federal 1040 o 1040-SR para 2024 y todas las planillas y los archivos adjuntos requeridos para usarlos como referencia al completar este cuestionario y la hoja de cálculo. Si no tuvo la obligación de presentar una declaración federal para este año fiscal, deberá completar un formulario federal 1040 "proforma". Un *formulario proforma* es una declaración de impuestos federales que usted completa con su información del impuesto sobre la renta y puede usarse como referencia para las preguntas.
Nota: Guarde este formulario con sus registros de impuestos para entregarlo en caso de que se lo solicitemos.

Parte 1 Sus ingresos del trabajo

Línea 1: ingrese el monto del formulario federal 1040 o 1040-SR, línea 1z.

Instrucciones especiales:

- **Contribuyentes que presentaron la planilla federal SE porque tenían ingresos como empleados de la iglesia de $108.28 o más**: reste el monto informado en la planilla federal SE, parte I, línea 5a (que también se informó en el formulario federal 1040 o 1040-SR, línea 1z), del formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 1z, e ingrese el resultado.
- **Contribuyentes que presentaron la planilla SE porque eran miembros del clero**: reste el monto informada en la planilla federal SE, parte I, línea 2 (que también se informó en el formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 1z), del formulario federal 1040 o 1040-SR, línea 1z, e ingrese el resultado.

Líneas 2 a 5: siga las instrucciones del formulario.

Instrucciones de la planilla IL-E/EITC 2024 (continuación).

Parte 2 Trabajadores autónomos, miembros del clero y personas con ingresos como empleados de una iglesia que presentan la planilla federal SE

Líneas 6 a 10: complete estas líneas **solo** si es un trabajador autónomo, miembro del clero o tiene ingresos por ser empleado de una iglesia, y presenta la planilla federal SE. Siga las instrucciones del formulario. Las cifras de estas líneas coinciden con los montos que aparecen en las instrucciones del formulario federal 1040, hoja de cálculo B, parte 1, líneas 1a-1e.

Parte 3 Trabajadores autónomos que NO están obligados a presentar la planilla federal SE y empleados estatutarios que presentan la planilla federal C

Líneas 11 a 12: complete estas líneas **solo** si era un trabajador autónomo y no estaba obligado a presentar el la planilla federal SE. (Por ejemplo, sus ganancias netas como autónomo fueron inferiores a $400). Siga las instrucciones del formulario.

Importante: No incluya ningún ingreso de empleado estatutario, ninguna ganancia neta de servicios realizados como notario público, ningún monto exento del impuesto sobre el empleo independiente como resultado de la presentación y aprobación del formulario federal 4029 o el formulario federal 4361, ni ningún otro monto exento del impuesto sobre el empleo independiente. Además, si tiene montos de la planilla federal K-1, complete las líneas correspondientes de la planilla federal SE, parte I, y reduzca los montos de la planilla federal K-1 federal como se describe en las instrucciones de la planilla K-1 para socios federales. Las cifras de estas líneas coinciden con los montos que aparecen en las instrucciones del formulario federal 1040, hoja de cálculo B, parte 2, líneas 2a y 2b.

Línea 13: siga las instrucciones del formulario.

Parte 4 Ingresos totales del trabajo

Líneas 14 y 15: siga las instrucciones del formulario.

Parte 5 ¿Usted califica?

Líneas 16 a 23: siga las instrucciones del formulario.

Línea 23: ingrese este monto en la página 2, paso 4, línea 6, de la planilla IL-E/EITC.

Cuestionario sobre los requisitos del EITC

Complete los pasos 1 a 4 solo si no calificó o si calificó para un monto inferior del EITC federal porque

- **usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) que reúne(n) los requisitos no tienen un número de seguro social válido, pero sí tienen un ITIN válido;**
- **usted y su cónyuge, si harán una presentación de declaración conjunta, tienen entre 18 y 25 años, o 65 años o más, y no tienen un hijo que reúna los requisitos.**

Paso 1: Todos los declarantes

1. Si, en 2024:
   - 3 o más hijos que reúnen los requisitos vivieron con usted, ¿el monto del formulario 1040 o 1040-SR, línea 11, es inferior a $59,899 ($66,819 si es casado y presenta una declaración conjunta)?
   - 2 hijos que reúnen los requisitos vivieron con usted, ¿el monto del formulario 1040 o 1040-SR, línea 11, es inferior a $55,768 ($62,688 si es casado y presenta una declaración conjunta)?
   - 1 hijo que reúne los requisitos vivió con usted, ¿el monto del formulario 1040 o 1040-SR, línea 11, es inferior a $49,084 ($56,004 si es casado y presenta una declaración conjunta)?
   - ningún hijo que reúne los requisitos vivió con usted, ¿el monto del formulario 1040 o 1040-SR, línea 11, es inferior a $18,591 ($25,511 si es casado y presenta una declaración conjunta)?

   ☐ **Sí. Continúe.** ☐ **No, TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.**

2. ¿Presentará el formulario federal 2555 (relacionado con ingresos del trabajo en el extranjero)?
   ☐ **Sí. TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.** ☐ **No, continúe.**

3. ¿Usted o su cónyuge fueron residentes de los EE. UU. durante al menos la mitad de 2024?
   ☐ **Sí. Continúe.** ☐ **No, TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.**

Paso 2: Ingresos por inversiones

1. Sume los montos de su formulario federal 1040 o 1040-SR de 2024:

   Línea 2a _____
   + Línea 2b _____
   + Línea 3b _____
   + Line 7 (si es una pérdida, ingrese -0-) _____
   = ingresos por inversiones _____

Instrucciones de la planilla IL-E/EITC 2024 (continuación).

2. ¿Alguna de las opciones siguientes aplica para 2024?
   - Presentará una planilla federal E o un formulario federal 4797.
   - Declarará ingresos provenientes del alquiler de una propiedad personal no utilizada en un oficio o negocio.
   - Presentará el formulario federal 8814 (relacionado con la elección de declarar los intereses y dividendos de un hijo en su declaración de impuestos).
   - Tiene ingresos o pérdidas provenientes de una actividad pasiva.

   ☐ **Sí. Use la hoja de cálculo 1 de la publicación federal 596 para saber si puede tomar el crédito.** ☐ **No, continúe.**

3. ¿Sus ingresos por inversiones superan los $11,600?

   ☐ **Sí. TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.** ☐ **No, continúe.**

Paso 3: Hijo que reúne los requisitos

1. ¿Tiene al menos un hijo que cumpla las condiciones para ser su hijo que reúne los requisitos con el fin de reclamar el EITC?

   ☐ **Sí. Continúe.** ☐ **No. Omita las preguntas 2 a 5; vaya al paso 4.**

2. ¿Presentará una declaración conjunta para 2024?

   ☐ **Sí. Omita las preguntas 3 a 5 y el paso 4, y vaya a la planilla IL-E/EITC, hoja de cálculo del EITC ampliado de Illinois.**

   ☐ **No, continúe.**

3. ¿Es usted un contribuyente casado cuyo estado civil para efectos de la declaración es casado que presenta una declaración por separado o jefe de familia?

   ☐ **Sí. Continúe.** ☐ **No. Omita la pregunta 4 y pase a la pregunta 5.**

4. ¿Usted y su cónyuge vivieron separados durante los últimos 6 meses de 2024 o están legalmente separados conforme a la ley estatal de Illinois en virtud de un acuerdo de separación por escrito o una sentencia de manutención por separación judicial, y vivía separado de su cónyuge al final de 2024?

   ☐ **Sí. Continúe.** ☐ **No, TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.**

5. ¿Podría ser un hijo que reúne los requisitos de otra persona para 2024? (Marque “No” si la otra persona no está obligada a hacer una presentación, y no presentará una declaración de impuestos federales de 2024 o solo presentará una declaración de impuestos federales de 2024 para reclamar un reembolso del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto estimado pagado [consulte la publicación federal 596 para ver ejemplos]).

   ☐ **Sí. TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.** ☐ **No. Omita el paso 4 y vaya a la planilla IL-E/EITC, hoja de cálculo del EITC ampliado de Illinois.**

Paso 4: Declarantes sin un hijo que reúna los requisitos

1. ¿Es usted un contribuyente casado cuyo estado civil para efectos de la declaración es casado que presenta una declaración por separado o jefe de familia?

   ☐ **Sí. TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.** ☐ **No, continúe.**

2. ¿Tenía usted, o su cónyuge si presentará una declaración conjunta, al menos 18 años al final de 2024? (Marque “Sí” si usted, o su cónyuge, si presentarán una declaración conjunta, nacieron antes del 31 de diciembre de 2006). Si su cónyuge falleció en 2024, o si está preparando una declaración para alguien que falleció en 2024, consulte la publicación federal 596 antes de responder.

   ☐ **Sí. Continúe.** ☐ **No, TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.**

3. ¿Su hogar principal, y el de su cónyuge si presentará una declaración conjunta, estuvo localizado en los Estados Unidos durante más de la mitad de 2024? **Nota:** A los efectos del EITC, se considera que los miembros de las fuerzas armadas situados fuera de los EE. UU. en servicio activo prolongado viven en los Estados Unidos durante ese período de servicio.

   ☐ **Sí. Continúe.** ☐ **No, TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.**

4. ¿Presentará una declaración conjunta para 2024?

   ☐ **Sí. Omita las preguntas 5 y 6, y pase a la planilla IL-E/EITC, hoja de cálculo del EITC ampliado de Illinois.** ☐ **No, continúe.**

5. ¿Podría ser un hijo que reúne los requisitos de otra persona para 2024? (Marque “No” si la otra persona no está obligada a presentar, y no presentará, una declaración de impuestos de 2024 o solo presentará una declaración de 2024 para reclamar un reembolso del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto estimado pagado. Consulte la publicación federal 596 para ver ejemplos).

   ☐ **Sí. TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.** ☐ **No, continúe.**

6. ¿Puede ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de 2024 de otra persona? (Si la persona que podría reclamarlo en su declaración de impuestos de Illinois de 2024 no está obligada a presentar, y no presentará, una declaración de impuestos de Illinois de 2024 o solo presentará una declaración de impuestos federales de 2024 para reclamar un reembolso del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto estimado pagado, marque “No”).

   ☐ **Sí. TERMINE. No puede tomar el EITC de Illinois.**

   ☐ **No. Pase a la planilla IL-E/EITC, hoja de cálculo del EITC ampliado de Illinois.**